



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	DESPACHO COMISORIO ESPAÑA (JGV JUICIO VERBAL 000089/2019 POR ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA DE HIJO MENOR)
DEMANDANTE	LINA MARCELA SALAZAR RESTREPO
DEMANDADO	RAUL ERNESTO BEDOYA USME
ASUNTO	CUMPLASE COMISION CONFERIDA
RADICADO	05001-31-03-009- 2021 00085-00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, marzo veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Auxíliese y devuélvase el despacho comisorio, proveniente del Juzgado de Primera Instancia de la Roda -España.

Para lo anterior, notifíquesele al señor RAUL ERNESTO BEDOYA USME, quien se localiza en la Calle 38 Sur N°75-10 Barrio Bella Vecine San Antonio de Prado-Medellín, el contenido de las presentes diligencias, de conformidad con los arts. 292 y ss del Código General del Proceso en consonancia con el Decreto 806 de 2020, art. 6° y 8°.

Elabórense por la secretaría del Juzgado el formato correspondiente, para efectos de su notificación.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRRI BOHORQUEZ
Jueza

SZ.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9b653155cf9f5eca00925b982f4cd8152946f031c148385a2e258f80ca4b589**

Documento generado en 23/03/2021 08:23:15 AM